



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA N° 006- CPI-ML-CAF-REG-03-2015

CALIFICACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"

En la ciudad de Loja a los 05 días del mes de enero del 2016, siendo las ocho horas con treinta minutos; el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso CPI-ML-CAF-REG-03-2015, se reúne en la sala de la Dirección de Regeneración Urbana, con la finalidad de realizar la calificación técnica de la ofertas entregadas por los oferentes: CONSORCIO SAITEC - NOEGA - COPADE, ASOCIACIÓN STANDARD CONSULTING STI, INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A Y EL CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

En la reunión mantenida el día 22 de diciembre del 2015, el Pleno de la Comisión Técnica, analizó la totalidad de las ofertas, así como también el informe de evaluación de las ofertas técnicas entregado por parte de la subcomisión de apoyo a través del Memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-REG-03-2015, de fecha 21 de diciembre del 2015, producto del análisis realizado, la Comisión Técnica determinó que ninguna de las ofertas contiene errores de forma que puedan ser convalidados y conceden a la Subcomisión de apoyo hasta las 16h00 del día 30 de diciembre del 2015 para que se informe sobre el puntaje de las ofertas que superen la etapa de cumple/no cumple.

Con fecha 04 de enero del 2015, mediante Memorando N° 002-SA-CPI-ML-CAF-REG-03-2015, la subcomisión de apoyo hace la entrega oficial del informe de calificación de ofertas por puntaje cuyo borrador fue conocido por la Comisión Técnica el 30 de diciembre del 2015.

Una vez analizada toda la información se procederá con la calificación de las ofertas tanto de la integridad de las ofertas, como también de la metodología cumple /no cumple y calificación por puntaje.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura de la Normativa Aplicable
4. Calificación de ofertas
5. Conclusiones y clausura de la sesión



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Punto uno.- Constatación del quórum

El Secretario de la Comisión, Sr. José Alexandr Guamanzara Arévalo, constata el quórum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros:

Ing. Alba Jazmina Coronel Orbe, Directora Administrativa Municipal, quien Preside.

Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, Asesor Técnico de UMAPAL, profesional afín al objeto de contratación.

Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

Punto Dos.- Aprobación del orden del día

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

Punto Tres.- Lectura de la Normativa Aplicable

Por parte de la Presidenta de la Comisión Técnica se solicita al secretario, proceder a dar lectura de lo establecido en los artículos 4, 41 y 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 18 y 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Punto Cuatro.- Calificación de ofertas

La Comisión Técnica se dispone al análisis exhaustivo de cada una de las cuatro ofertas presentadas por: CONSORCIO SAITEC - NOEGA - COPADE, ASOCIACIÓN STANDARD CONSULTING STI, INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A y EL CONSORCIO ADEPLAN - DOPEC FISCALIZACIÓN, así como de los informes de revisión de ofertas por parte de la Subcomisión de Apoyo, determinando los siguientes resultados:

1. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La Comisión Técnica procedió a verificar lo siguiente:

- a) Que los documentos sean legibles, escritos en forma clara, completa.
- b) Que los documentos no contengan texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras.
- c) Que los documentos se presenten debidamente encuadernados, foliados y rubricados por el oferente y en el orden descrito en los pliegos.



MUNICIPIO DE LOJA

2. INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

La integridad de las ofertas se evaluó considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en los pliegos del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría.

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Loja
Alcaldía

INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

No.	PROVEEDOR	I. FORMULARIO DE LA OFERTA										II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA		III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
		1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	1.3 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS	1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	1.5 OFERTA ECONOMICA	1.6 METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE	1.9 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	2.1 COMPROMISO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO		
1	CONSORCIO SAITEC - NOEGA-COPAIDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN STANDARD CONSULTING STI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUENTE: informe de calificación de la Comisión Técnica.



MUNICIPIO DE LOJA

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, CALIFICACIÓN "CUMPLE / NO CUMPLE"

Se verificó el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- Integridad de la oferta
- Experiencia mínima personal técnico clave
- Experiencia General mínima
- Experiencia Específica mínima
- Plan de trabajo
- Equipo disponible
- Patrimonio

Luego de evaluados los documentos presentados por los oferentes, se determina los siguientes errores, los mismos que de acuerdo a lo especificado en los pliegos del proceso, están inmersos en los siguientes numerales motivos de rechazo:

• NUMERAL 4.1.8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

• NUMERAL 1.10 CAUSAS DE RECHAZO DE OFERTAS:

- a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego.
- b) Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
- c) Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados.
- d) Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- e) Si se presentaran documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados.
- f) No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos.

Una oferta será descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente y que ha sido referida en cualquier documento de la oferta, no relacionada con el objeto mismo de la contratación, para validar la oferta presentada del procedimiento.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se aceptarán ofertas alternativas y ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS OFERTAS

OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO SAITEC – NOEGA – COPADE

OBSERVACIÓN	CAUSAS DE RECHAZO DE ACUERDO A PLIEGOS
No justifica el monto solicitado en Fiscalización de obras en lo correspondiente a experiencia específica del oferente para el componente: Redes subterráneas de telefonía y fibra óptica.	- Numeral 4.1.8 - Numeral 1.10, literal a) - Numeral 1.10, literal c)
No justifica el monto solicitado en Fiscalización y/o estudios, para demostrar la experiencia del siguiente personal técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Superintendente: Joseph Bourgeat. • Ing. Ayudante de fiscalización: Miguel Loayza • Ing. Especialista en pavimentos: Fernando González. • Arquitecta: Martha Carrillo. • Ing. Especialista en Seguridad Industrial: Andrea Tinizaray. • Ing. Eléctrico: Iñiqui Blázquez Aguirre 	- Numeral 4.1.8 - Numeral 1.10, literal a) - Numeral 1.10, literal c)
No presenta Organigrama funcional del servicio propuesto.	- Numeral 4.1.8 - Numeral 1.10, literal a) - Numeral 1.10, literal c)



MUNICIPIO DE LOJA

OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO ASOCIACIÓN STANDARD CONSULTING STI

OBSERVACIÓN	CAUSAS DE RECHAZO DE ACUERDO A PLIEGOS
No presenta el formulario 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría. En el numeral 4.1.5 Equipo e Instrumentos Disponibles dentro de la Sección IV Evaluación de Ofertas, de los pliegos; se solicita la disponibilidad de tres camionetas, sin embargo el oferente justifica únicamente dos camionetas.	- Numeral 4.1.8 - Numeral 1.10, literal a) - Numeral 1.10, literal c)
No justifica el monto solicitado en Fiscalización de obras en lo correspondiente a experiencia específica del oferente para el componente: Redes subterráneas de telefonía y fibra óptica.	- Numeral 4.1.8 - Numeral 1.10, literal a) - Numeral 1.10, literal c)
No justifica el monto solicitado en Fiscalización y/o estudios, para demostrar la experiencia del siguiente personal técnico: <ul style="list-style-type: none">• Ing. Especialista en sanitaria: Freddy Quinche.• Ing. Especialista en Seguridad Industrial: Geovanny Molineros.• Ing. Eléctrico: Rodrigo Jijón Ferri.	- Numeral 4.1.8 - Numeral 1.10, literal a) - Numeral 1.10, literal c)

OFERTA PRESENTADA POR INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL

El oferente INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, cumple los requisitos mínimos solicitados en la etapa de análisis de ofertas Cumple / No cumple.

OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN

El oferente CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN, cumple los requisitos mínimos solicitados en la etapa de análisis de ofertas Cumple / No cumple.

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



METODOLOGÍA CUMPLE NO CUMPLE (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, REQUISITOS MÍNIMOS).

No.	PROVEEDOR	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	PLAN DE TRABAJO	EQUIPO MÍNIMO	PATRIMONIO (APLICABLE A PERSONAS JURÍDICAS)
1	CONSORCIO SAITEC - NOEGA -COPADE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN STANDARD CONSULTING STI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUENTE: informe de calificación de la Comisión Técnica



MUNICIPIO DE LOJA

De conformidad a lo detallado en los cuadros de Análisis de Ofertas, Integridad de las Ofertas y Metodología Cumple/ No Cumple; los oferentes CONSORCIO SAITEC - NOEGA – COPADE y ASOCIACION STANDARD CONSULTING STI, están inmersos en causales de rechazo estipulados en los pliegos, por lo cual no son habilitados para continuar con las etapas consiguientes del proceso contractual.

En base a lo anterior, los oferentes INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A Y EL CONSORCIO ADEPLAN – DOPEC FISCALIZACIÓN son habilitados por la Comisión Técnica para continuar con la siguiente etapa del proceso contractual.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Una vez que se ha verificado los requisitos mínimos e integridad de la oferta exigidos, se procede a realizar la Calificación de las Ofertas por puntaje de las ofertas presentadas por INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil y ADEPLAN – DOPEC Fiscalización. Los parámetros a calificar son los siguientes:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	20 puntos
Experiencia específica	25 puntos
Experiencia del personal técnico clave	35 puntos
Plan de trabajo	20 puntos
TOTAL	100 puntos

La Comisión Técnica procede a evaluar y asignar la calificación a cada uno de los parámetros establecidos en los pliegos del proceso, de lo cual se obtienen los siguientes resultados:

Experiencia general: Los oferentes justifican proyectos que cumplen el valor referencial exigido, obteniendo un puntaje de 20 puntos.

Experiencia específica: Los oferentes justifican proyectos que cumplen el valor referencial exigido en cada una de las obras similares, obteniendo un puntaje total de 25 puntos.

Experiencia del personal técnico clave: Se ha calificado al personal, tomando en cuenta la parte académica y experiencia profesional de cada técnico.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



El puntaje total obtenido por INCA, en este parámetro es de 31.75 puntos.

El puntaje total obtenido por ADEPLAN - DOPEC, en este parámetro es de 28.30 puntos.

Plan de trabajo: Los oferentes cumplen lo exigido en los pliegos, obteniendo un puntaje de 20 puntos.

Analizados los parámetros anteriores, los puntajes obtenidos por INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil y por ADEPLAN – DOPEC Fiscalización, son los siguientes:

PESOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Peso de la oferta técnica = 80%

Peso de la oferta económica = 20%

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	PLAN DE TRABAJO	SUBTOTAL	TOTAL= (Subtotal*80/100)	CALIFICADO
		20 PUNTOS	25 PUNTOS	35 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS		
1	INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	20,00	25,00	31,75	20,00	96,75	77,40	SI
2	CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN	20,00	25,00	28,30	20,00	93,30	74,64	SI

FUENTE: informe de calificación de la Comisión Técnica.

Punto Cinco.- Conclusiones y Clausura de la reunión

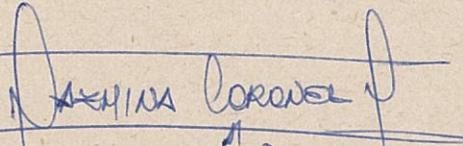
En base a lo anterior, el puntaje total obtenido por , los oferentes INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A Y EL CONSORCIO ADEPLAN – DOPEC FISCALIZACIÓN es de 77,40 y 74,64 puntos respectivamente, por lo que la Comisión Técnica acuerda continuar con la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica en vista que ambos oferentes han sobrepasado el puntaje mínimo requerido(70 puntos), establecido en los pliegos para el efecto. El Acto de Apertura de la Propuesta Económica de los mencionados oferentes, se llevará a cabo en el Salón de Coordinación el día 08 de enero del 2016 a las 11h00, conforme al cronograma del proceso.

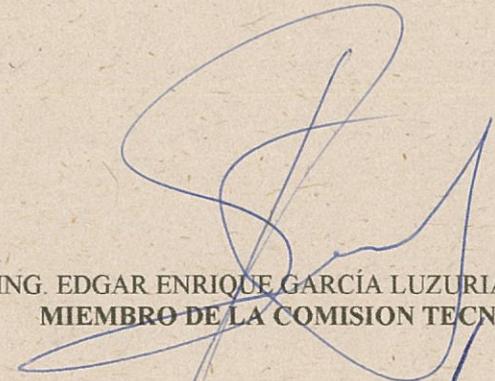


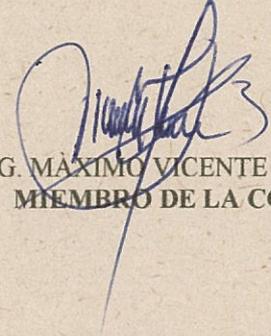
MUNICIPIO DE LOJA

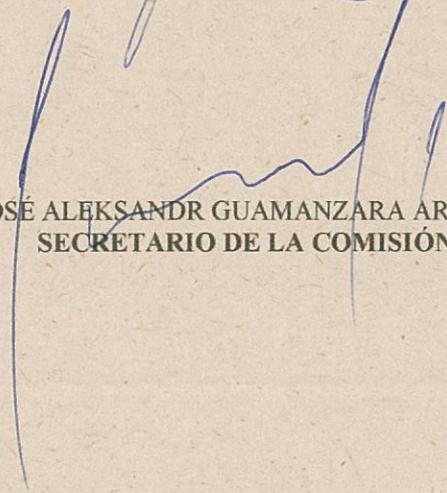
Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través del secretario de la comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Unidad de Adquisiciones y Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

Siendo las trece horas con cinco minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la reunión y para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento en original y copia.


ING. ALBA JAZMIÑA CORONEL ORBE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA


ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA


ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA


SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Alcaldía